

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente ISV.26/82-93, seguido para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1982.

Celebrado el concurso ante esta Junta constituida en Mesa de Contratación, el día 6 de octubre de 1982, por la autoridad competente se han efectuado las siguientes adjudicaciones:

Firma comercial: «Industrias Aronaval, Sociedad Anónima».

Importe: 10.002.460 pesetas.

Firma comercial: «Fabrica Española de Confecciones, S. A.».

Importe: 20.577.834 pesetas.

Firma comercial: «Industrias y Confecciones, S. A.».

Importe: 18.599.355 pesetas.

Firma comercial: «Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A.».

Importe: 14.489.145 pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Coronel Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—8.088-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. (Expediente IS.V.22/83-76.)

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1983 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de:

Objeto	Hasta unidades	Límite del gasto
Correaes lona Cetme (Legión)	500	2.000.000
Correaes lona subfusil (Legión)	700	2.800.000
Correaes lona pistola (Legión)	700	2.800.000
Correaes cuero Cetme (Legión)	1.000	3.800.000
Mochilas de montaña «Altus» (Legión) ...	2.000	6.200.000
Gabardinas paseo Legión	4.000	18.000.000

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial, que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 28 de julio próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día 29 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—5.006-A.

Resolución 532/0336/83, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 31 ómnibus y 10 camiones.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, con fecha 25 de mayo de 1983 el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso el suministro de «31 ómnibus y 10 camiones de la marca "Pegaso", de diferentes tipos», a la firma «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima», por un importe total de doscientos cuarenta millones cinco mil (240.005.000) pesetas en las condiciones establecidas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1983.—El General Jefe del Mando de Material, por delegación (Orden 147/1982, de 21 de octubre), el General Director de Adquisiciones, José Tomás Mora Sánchez.—8.133-E.

Resolución de la Junta Local de Contratación de la plaza de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario, menaje y equipo. Expediente 1/82.

Hasta las doce horas del día 2 de agosto próximo, se admitirán ofertas en esta Jun-

ta, sita en el Gobierno Militar de Vitoria, calle Postas, 52, para contratar por concurso público el suministro e instalación del mobiliario, menaje y equipo con destino a la Residencia de Oficiales y Suboficiales de Vitoria.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los artículos o efectos detallados en el pliego de bases. Se confeccionarán en cuadruplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de 25 pesetas, y todas firmadas. La entrega de las ofertas, que deberán constar de dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, que contendrán, uno de ellos la documentación general, y el otro la proposición económica, podrá efectuarse en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas, los días laborables, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, o bien ser enviadas por correo certificado, con entrada en esta Junta antes de la finalización del plazo indicado.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 4 de agosto próximo a las once horas en la Sala de Sesiones de esta Junta de Contratación.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del Presidente de la Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite, que asciende a 1.200.000 pesetas.

El pliego de bases generales, desglose de material y especificaciones técnicas, puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Vitoria, 25 de junio de 1983.—El Coronel Presidente, José Albaina Orbe.—4.892-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de valla de cerramiento y cuatro garitas, reforma de local e instalación de cocina y aparcamiento de vehículos en el acuartelamiento de la 13.ª Compañía de R. G. de Policía Nacional de Linares (Jaén).

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1983, página 18460, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 4.º párrafo segundo, donde dice: «La clasificación exigida es: Categoría del contratista E; tipo de obra, G», debe decir: «La clasificación exigida es: Categoría del contrato E; tipo de obra C».

En el apartado 5.º, donde dice: «Dentro de los cuatro días siguientes...», debe decir: «Dentro de los cuatro días hábiles siguientes...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número 1-M-968-11.17/83, Madrid.

Visto el expediente de contratación número 1-M-968-11.17/83, Madrid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid.—Mejora local. Pasarela para peatones. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 18,550. Tramo: Las Rozas, a «Argyn, S. A.», en la cantidad de 10.140.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 10.162.401 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0.97795698.

Madrid, 25 de mayo de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis. 8.031-E.

Resolución de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SE-PES) por la que se anuncia licitación de las obras del «Proyecto de estación depuradora de aguas potables y construcción de la misma», en el polígono «Guadiel», sito en Guarromán (Jaén).

Ejecución del «Proyecto de estación depuradora de aguas potables y construcción de la misma» en el polígono «Guadiel», sito en Guarromán (Jaén).

Presupuesto de contrata: 83.000.000 de pesetas, con carácter indicativo.

Presentación de proposiciones: En el Registro de su domicilio social (paseo de la Castellana, 91, planta 8.ª, Madrid), de lunes a viernes, hasta las trece horas del trigésimo día hábil, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Director general de la Sociedad Estatal. No se admitirán ofertas por correo.

Información: El pliego de cláusulas y demás condiciones estarán a disposición de los interesados, para su consulta, en el Departamento de Contratación de la Secretaría General de SE-PES, durante las horas de oficina. Asimismo, dicha documentación se podrá examinar en la Dirección Provincial del MOPU en Jaén (calle de Santa María del Valle, s/n.).

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Director general, Joaquín Fernández Crespo.—5.240-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para el suministro de mobiliario para la Hemeroteca Nacional.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso con carácter urgente con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hemeroteca Nacional, de acuerdo con el presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del mismo, por un importe total de 65.950.519 pesetas.

2.ª El plazo de la ejecución del contrato será de setenta y cinco días.

3.ª El presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría

de la Mesa de Contratación (paseo de la Castellana, 109, 2.ª planta), de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total del contrato, equivalente a 1.319.010 pesetas, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura.

5.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas.

6.ª Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de ofertas, que terminará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.ª del Ministerio, a las nueve horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; en el caso de que este día fuese sábado la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

8.ª Los licitadores deberán presentar, con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas, y en la forma por éste prevista.

9.ª El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Presidente, Emilio Fernández Fernández.—5.242-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 144 viviendas de protección oficial de promoción pública en el polígono de Aldea Moret.

Objeto: La contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de 144 viviendas de protección oficial de promoción pública en el polígono de Aldea Moret, expediente CC-82/310-3.

Tipo de licitación: 311.061.254 pesetas. La licitación será a la baja.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, una vez remitido su importe por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, y en función de las fases que determinan los pliegos de condiciones.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que contiene el expediente podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 6.232.250 pesetas.

Garantía definitiva: El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Las proposiciones para to-

mar parte en este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados, con las formalidades que señala la regla 2.ª del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y con la inscripción general que dicho precepto determina:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, programa a seguir en la ejecución del proyecto y calendario correspondiente.

2. Documento nacional de identidad, si se trata de empresas individuales, o la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de Sociedades.

3. Poder debidamente bastantado, en el caso de actuar en nombre de otra persona o Entidad. Si la Empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

4. Documento acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

6. Documento de calificación empresarial

7. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

8. Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán estar previamente bastantados del modo previsto en el pliego de condiciones.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsada con sus originales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», debiendo contener sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo, debidamente reintegrada conforme a la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa de Administración.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente para los pagos en el Presupuesto de inversiones del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1983.

Los contratos no precisan autorizaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de construcción de 144 viviendas de protección oficial en el polígono de Aldea Moret, de la ciudad de Cáceres, expediente CC-82/310-3, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los de-

más documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 25 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan A. Iglesias Marcelo.—5.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 173 viviendas de protección oficial de promoción pública en el polígono de Aldea Moret.

Objeto: La contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de 173 viviendas de protección oficial de promoción pública en el polígono de Aldea Moret, expediente CC-82/3-9-2.

Tipo de licitación: 448.497.711 pesetas. La licitación será a la baja.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, una vez remitido su importe por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, y en función de las fases que determinan los pliegos de condiciones.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que contiene el expediente podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 8.969.854 pesetas.
Garantía definitiva: El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados, con las formalidades que señala la regla 2.ª del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y con la inscripción general que dicho precepto determina:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, programa a seguir en la ejecución del proyecto y calendario correspondiente.

2. Documento nacional de identidad, si se trata de empresas individuales, o la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de Sociedades.

3. Poder debidamente bastantado, en el caso de actuar en nombre de otra persona o Entidad. Si la Empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

4. Documento acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

6. Documento de calificación empresarial.

7. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

8. Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán estar previamente bastantados del modo previsto en el pliego de condiciones.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsada con sus originales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», debiendo contener sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo, debidamente reintegrada conforme a la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa de Administración.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente para los pagos en el Presupuesto de inversiones del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1983.

Los contratos no precisan autorizaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de construcción de 173 viviendas de protección oficial en el polígono de Aldea Moret, de la ciudad de Cáceres, expediente CC-82/3-9-2, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 25 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan A. Iglesias Marcelo.—5.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 166 viviendas de protección oficial, de promoción pública, en el polígono de Hispanidad».

Objeto: La construcción por concurso-subasta de las obras de «Construcción de 166 viviendas de protección oficial, de promoción pública, en el polígono de Hispanidad».

Expediente: CC-82/3-9-7.

Tipo de licitación: 350.383.290 pesetas. La licitación será a la baja.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, una vez remitido su importe por el IPPV y en función de las fases que determinan los pliegos de condiciones.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que contiene el expediente podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 7.007.775 pesetas.

Garantía definitiva: El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y con la inscripción general que dicho precepto determina:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de obras realizadas con anterioridad; relación de maquinaria y personal que destinará a la obra; programa a seguir en la ejecución del proyecto y calendario correspondiente.

2. Documento nacional de identidad, si se trata de Empresas individuales, o la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de Sociedades.

3. Poder, debidamente bastantado, en el caso de actuar en nombre de otra persona o Entidad. Si la Empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

4. Documento acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

6. Documento de calificación empresarial.

7. Licencia fiscal del Impuesto Industrial.

8. Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán estar previamente bastantados del modo previsto en el pliego de condiciones.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», debiendo contener sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo, debidamente reintegrada conforme a la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la Tasa de Administración.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente para los pagos en el presupuesto de inversiones del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1983.

Los contratos no precisan autorizaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de construcción de 166 viviendas de protección oficial en el polígono de Hispanidad, de la ciudad de Cáceres, expediente CC-82/3-9-7, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 25 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan A. Iglesias Marcelo.—5.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 144 viviendas de protección oficial, de promoción pública, en el polígono de Aldea Moret».

Objeto: La construcción por concurso-subasta de las obras de «Construcción de 144 viviendas de protección oficial, de promoción pública, en el polígono de Aldea Moret».

Expediente: CC-82/310-1.

Tipo de licitación: 375.911.695 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, una vez remitido su importe por el IPPV y en función de las fases que determinan los pliegos de condiciones.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que contiene el expediente podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 7.318.234 pesetas.

Garantía definitiva: El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca a publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y con la inscripción general que dicho precepto determina:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de obras realizadas

con anterioridad; relación de maquinaria y personal que destinará a la obra; programa a seguir en la ejecución del proyecto y calendario correspondiente.

2. Documento nacional de identidad, si se trata de Empresas individuales, o la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de Sociedades.

3. Poder, debidamente bastantado, en el caso de actuar en nombre de otra persona o Entidad. Si la Empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

4. Documento acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

6. Documento de calificación empresarial.

7. Licencia fiscal del Impuesto Industrial.

8. Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán estar previamente bastantados del modo previsto en el pliego de condiciones.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», debiendo contener sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo, debidamente reintegrada conforme a la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la Tasa de Administración.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente para los pagos en el presupuesto de inversiones del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1983.

Los contratos no precisan autorizaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de construcción de 144 viviendas de protección oficial en el polígono de Aldea Moret, de la ciudad de Cáceres, expediente CC-82/310-1, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 25 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan A. Iglesias Marcelo.—5.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para contratar servicios referentes a la promoción, construcción y adjudicación de viviendas de protección oficial de diversos polígonos de la ciudad.

Objeto: La gestión de servicios referentes a la promoción, construcción y adju-

dicación de las viviendas de protección oficial promovidas por este Ayuntamiento, en convenio con el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en las siguientes promociones o grupos:

1.º 173 viviendas, en el Polígono Aldea Moret, en Cáceres (expediente CC-82/3-9-2).

2.º 144 viviendas, en el Polígono Aldea Moret, en Cáceres (expediente CC-82/310-3).

3.º 144 viviendas, en el Polígono Aldea Moret, en Cáceres (expediente CC-82/310-1).

4.º 140 viviendas, en el Polígono de Moctezuma, de Cáceres (expediente CC-82/310-4).

5.º 168 viviendas, en el Polígono de la Hispanidad, de Cáceres (expediente CC-82/3-9-7).

6.º Los locales, garajes y demás obras comprendidas en dichas promociones.

Todos los servicios, actos, contratos y documentos habrán de ajustarse a lo dispuesto en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial de promoción pública, y en los casos precisos, a la legislación de Régimen Local y a las demás normas vigentes y apreciables a cada caso.

Precio del contrato y pago al contratista: El adjudicatario percibirá por la prestación de los servicios objeto de este contrato, y comprendidos en el apartado A) de la cláusula 1.ª del pliego de condiciones, hasta un máximo del 2,5 por 100 del precio total de venta de las viviendas, de acuerdo con la oferta que formule el que resulte adjudicatario del contrato. Dicho precio se abonará por este Ayuntamiento al adjudicatario del contrato del siguiente modo:

1. El 50 por 100 del precio que resulte de la adjudicación de este contrato, referido a cada una de las viviendas, cuando se produzca el ingreso por parte del beneficiario de la totalidad de la parte no aplazada del precio de la misma.

2. El 50 por 100 restante, cuando se haya efectuado la inscripción en el Registro de la Propiedad de las escrituras públicas, de división de los créditos hipotecarios, de subrogación en los mismos, de división horizontal, de obra nueva construida y de venta de las viviendas a todos los beneficiarios de cada promoción o grupo de viviendas y, asimismo, se haya concluido la prestación de los restantes servicios incluidos en el apartado A) de la cláusula 1.ª del pliego de condiciones.

Por la prestación de los servicios comprendidos en el apartado B) de la cláusula 1.ª del pliego de condiciones, el adjudicatario percibirá hasta un máximo del 1,25 por 100 del importe total certificado de las obras ejecutadas por el contratista adjudicatario de las promociones, abonándose una vez recibidos dichos importes por este Ayuntamiento, del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Los concursantes expresarán en sus ofertas los porcentajes por los que respectivamente se comprometan a prestar los servicios comprendidos en los apartados A) y B) de la cláusula 1.ª del pliego de condiciones, ya que los señalados en la presente cláusula tienen el carácter de tipos máximos.

Plazo de prestación de los servicios: Desde la fecha en que formalice este contrato hasta que, una vez obtenidas las calificaciones definitivas, se inscriban en el Registro de la Propiedad las correspondientes escrituras públicas, se efectúe la recepción definitiva de las obras y se haya finalizado la prestación de todos los servicios objeto de este contrato.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente para los pagos en el Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1983. Los contratos no precisan autorizaciones.

Fianzas: Para participar en este concurso, será preciso la previa constitución de una fianza provisional de un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

El adjudicatario deberá constituir, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, una fianza de dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas. Las fianzas podrán constituirse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualesquiera de sus Sucursales, adjuntándose el recibo o justificante a la correspondiente propuesta.

Documentación y procedimiento: El plazo de presentación de las proposiciones será de veinte días, a contar de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas. En el mismo lugar y durante el mismo horario podrán examinarse y copiar, por quien lo estime oportuno, los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye al final de este pliego de condiciones, en un sobre cerrado, acompañadas de la siguiente documentación:

1.º Memoria expresiva de referencias técnicas y económicas, detalle de actividades o servicios realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exige esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

2.º Documento nacional de identidad, si se trata de empresas individuales, o la escritura de constitución o de modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

3.º Poder debidamente bastantado en el caso de actuar en nombre de otra persona o entidad. Si la Empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

4.º Documento acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

6.º Licencia fiscal de impuesto industrial.

7.º Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán estar previamente bastantados.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación, ante la Mesa, constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue y por el Secretario general de la Corporación Municipal o funcionario en quien delegue, que autorizarán el acto

a la que se unirán las plicas presentadas, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos competentes.

Resolución de la licitación: El concurso se resolverá discrecionalmente por este Ayuntamiento, que, atendiendo a los elementos objetivos y subjetivos de proponentes y ofertas, lo adjudicará a la que juzgue más conveniente, sin que en el pliego de condiciones se limite, en modo alguno, tal facultad discrecional. El concurso podrá, alternativamente, ser declarado desierto o adjudicado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, y declarando conocer el pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Cáceres para contratar servicios referentes a la promoción, construcción y adjudicación de las viviendas de protección oficial que promueve dicho Ayuntamiento, en convenio con el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, que acepta en todas sus partes, así como los demás documentos que obran en el expediente, se compromete a realizar los servicios comprendidos en el apartado A) de la cláusula 1.ª de dicho pliego por el precio que resulte de aplicar el porcentaje de al precio total de venta de las viviendas, locales y garajes y a efectuar los servicios comprendidos en el apartado B) de dicha cláusula 1.ª por el precio que resulte de aplicar el porcentaje del al importe certificado de las obras que se realicen, con sujeción a las condiciones que figuran en el citado pliego de condiciones y a las que figuran en la documentación que aporta con esta oferta y que sean aceptadas por el Ayuntamiento de Cáceres.

Acompaña Memoria y documentos exigidos por el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cáceres, 17 de junio de 1983.—El Alcalde. Juan A. Iglesias Marcelo.—5.037-A.

CATALUÑA

Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan.

Lote número 1: Obras de construcción de un Centro de BUP de 24 unidades en Sant Julià de Sabadell (Barcelona) y complementarias de urbanización.

Presupuesto de contrata: 126.122.128 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación exigida: Grupo C completo, categoría E.

Lote número 2: Obras de construcción de un Instituto de Bachillerato de 18 unidades en La Garriga (Barcelona) y complementarias de urbanización.

Presupuesto de contrata: 96.308.703 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación exigida: Grupos C-1 y C-2; categoría D.

Lote número 3: Obras de construcción de un Colegio público de 16 unidades de EGB y cuatro de Preescolar en Montmeló (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 95.578.638 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

Clasificación exigida: Grupo C completo, categoría E.

Lote número 4: Obras de construcción de la primera fase de un Colegio público de 16 unidades de EGB y cuatro de Preescolar en el barrio de Sant Pere i Sant Pau, de Tarragona.

Presupuesto de contrata: 59.941.896 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación exigida: Grupo C completo, categoría D.

Lote número 5: Obras de construcción de un Colegio público de ocho unidades de EGB en Les Palmeres, de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 63.189.854 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación exigida: Grupo C completo, categoría E.

Lote número 6: Obras de construcción de un Colegio público de 16 unidades en Torrefigueros, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 81.128.332 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación exigida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Está dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares de las obras podrán ser examinados en la Sala de Exposición de Proyectos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, paseo de Gracia, número 11, escalera B, 2.º piso, en Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será, debido a que estas obras han sido declaradas de urgencia, de diez días hábiles, que empezarán a contarse a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad», terminándose a las trece horas del último día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Oficina del Registro de Pliegos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, paseo de Gracia, número 11, escalera B, 2.º piso, en Barcelona.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A, proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B, documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre C, referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en la sala de reuniones del Servicio de Contrataciones y Patrimonio, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, 2.º piso en Barcelona, el decimosexto día hábil, a las diez horas de la mañana.

Los plazos se contarán a partir de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de junio de 1983.—El Director general de Programación y Servicios Generales, Salvador Sedó i Marsal.—4.895-A.